



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Cde. Expte DPOSS CC-499-24
INFORME N° 1111 /2024
Ref.: LP 12/24

Director Provincial

Lucas Venturini

S _____ / _____ D

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 13:30 hs, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación, designada mediante Disposición DPOSS 514/2024, integrada por los agentes:

Paz, Mariano Nicolás – Legajo N°: 342

Pal, Miguel Valentín – Legajo N°: 283

Luraschi, Leopoldo – Legajo N°: 350

Ello a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Pública DPOSS N°12/2024, referente a la “Adquisición de veintiocho mil (28.000) kilogramos de Sulfato de aluminio y veintiún mil seiscientos (21.600) kilogramos de soda caustica líquida, destinadas a las Plantas Potabilizadoras N°03 “Gran Malвина” y N° 04 “Malvinas Argentinas”, dependientes de la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial”, tramitado por Expediente DPOSS CC - 499/2024.

CONSIDERANDO:

1. Ofertas presentadas.

Que del Acta de Apertura realizada en fecha 13/11/2024, surge que presentó la oferta de la firma:

SOBRE N.º 1.- Corresponde a la firma MAKINTHAL QUIMICA, CUIT 30-633366901-1. Cotiza por la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 86.571.248,00).

2. Documentación presentada.

Se verifica que la firma presenta toda la documentación requerida en el punto 7 de las cláusulas particulares cumpliendo tanto las condiciones obligatorias como las que no lo eran.

3. Evaluación técnica.

Desde el punto de vista técnico, el oferente adjunta documentación donde se indican características de los insumos a proveer.

En el caso de la hoja de seguridad del Sulfato de Aluminio, la misma no menciona el dato de alcalinidad de forma explícita, pero menciona en la oferta, que se trata de “...sulfato de Aluminio sólido conforme las características técnicas mencionadas en las especificaciones técnicas particulares punto 2.A...” por lo que esta comisión entiende que la alcalinidad es la solicitada.

4. Preadjudicación.

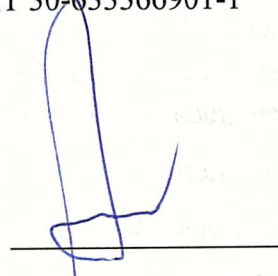
En virtud de lo mencionado en los puntos anteriores esta Comisión de Estudio sugiere: Pre - adjudicar a la firma MAKINTHAL QUIMICA, CUIT 30-633366901-1, en la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 86.571.248,00), en virtud de resultar la oferta económicamente conveniente, por cumplimentar con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por resultar conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

5. Conforme la reglamentación vigente se establece el siguiente orden de mérito.

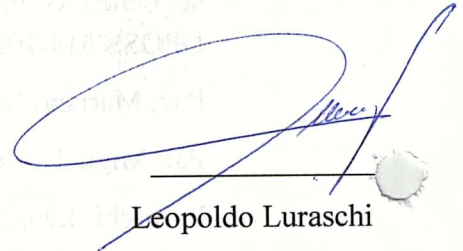
1° MAKINTHAL QUIMICA, CUIT 30-633366901-1



Mariano Nicolás Paz



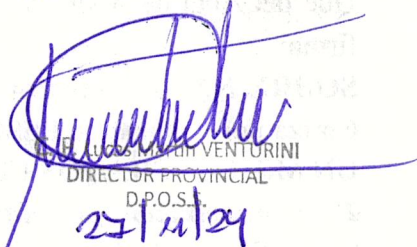
Miguel Valentín Pal



Leopoldo Luraschi

/// ACC:

Compartiendo con lo determinado y
supedito por la Comisión de Análisis de Ofertas en
el Informe N° 114/2024, se adjudica la
contratación a la firma Makinthal Químico
S.R.L.



ELIJAS MARIN VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.L.
27/11/24